



CATEGORIA DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:	RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
Base legitimadora	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el cual el interesado es parte o para la aplicación a petición de estos de medidas precontractuales. RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Final del tratamiento	Gestión de Expedientes de Responsabilidad Patrimonial. Tramitación y resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial, seguro de responsabilidad civil y defensa jurídica del personal asegurado
Colectivo	Ciudadanos y residentes, pacientes, representantes legales.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, teléfono, firma electrónica, firma manual o digitalizada, tarjeta sanitaria Categorías especiales de datos: datos de salud, datos de menores de 13 años.
Categoría de destinatarios	Entidades aseguradoras Interesados legítimos (aquellos diferentes de los reclamantes los intereses de los cuales puedan verse afectados) Órganos judiciales Consejo Jurídico Consultivo Real Academia de Medicina.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Termino supresión	Se conservaran durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos.
Medida de seguridad	Las medidas de seguridad previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real decreto 3/2010, de 8 de enero, por lo cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y de conformidad con lo que establece la política de seguridad de la información de la Generalidad(DECRET 66/2012, de 27 de abril, del Consell)
Entidad Responsable	Consortio Hospital General Universitario de Valencia



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

Departamento Valencia- Hospital General



Contacto DPD

Responsable de Seguridad del Consorcio
Hospital General Universitario de Valencia:
dpd_chguv@gva.es

Responsable de Protección de Datos GV-Sector
Público: dpdsectorpublico@gva.es